



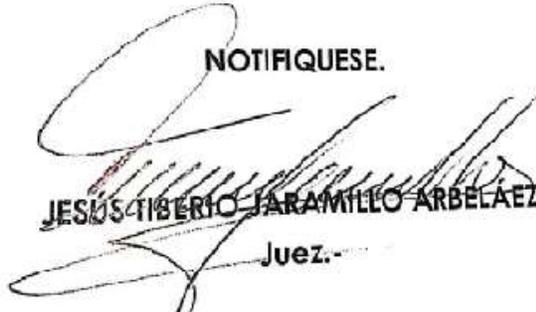
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), julio veintiséis de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2010-01130 00**

Procédase a corregir el oficio en la forma indicada por la parte actora, a través de petición del día 25 de julio de 2013, y remítasele el mismo, al igual que el presente auto, a las Dras. MARIANA GIRALDO ROJAS y MARÍA MERCEDES POSADA ECHEVERRÍA, a la siguiente dirección electrónica:

Email: saberlegalabogados@gmail.com

El expediente quedará a disposición de la signataria, permaneciendo en Secretaría por el término de un (1) mes, vencido el mismo, sin actuación alguna, éste REGRESARÁ AL ARCHIVO.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.